

RESOLUCION No. 03-C-DIC-0125

**EDGAR COELLO GARCIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA**

CONSIDERANDO :

QUE mediante Resolución No. 02.C.DIC.676 de 22 de octubre de 2002 se declaró inactivas a varias compañías entre las que se encuentra **"TRANSPORTE EN CAMIONETAS LLACAO S.A. TRANSLACAO"** con domicilio en la ciudad de Cuenca, Cantón Cuenca, Provincia del Azuay, por estar incurso en la disposición prevista en la Ley de Compañías;

QUE de conformidad con el memorando No. IC-RS-2002-154 de 27 de diciembre de 2002 del Registro de Sociedades de esta Intendencia, la referida compañía ha saneado la causal que motivó la inactividad;

QUE, el Departamento Jurídico de Compañías y Valores mediante Informe No. 231-DJ-03 de 21 de febrero de 2003 se pronuncia favorablemente para que se deje sin efecto la Resolución No. 02.C.DIC.676 de 22 de octubre de 2002, en lo que corresponde a **"TRANSPORTE EN CAMIONETAS LLACAO S.A. TRANSLACAO "** por cuanto ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad, y;

En uso de las facultades concedidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución N° ADM-03024 de 1 de febrero de 2003,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. 02.C.DIC.676 de 22 de octubre de 2002, en lo que corresponde a **"TRANSPORTE EN CAMIONETAS LLACAO S.A. TRANSLACAO "** por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al representante legal de a **"TRANSPORTE EN CAMIONETAS LLACAO S.A. TRANSLACAO "**, en una cualquiera de las formas establecidas en la Ley.

NOTIFÍQUESE, DADA y firmada en Cuenca, a 21 de febrero de 2003


**Dr. Edgar Coello García,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA**